

**SEMARNAT**

SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES



DIRECCIÓN GENERAL DE  
**IMPACTO Y RIESGO  
AMBIENTAL**

# GACETA ECOLÓGICA 2018

LISTADO DE INGRESO DE PROYECTOS Y EMISIÓN DE RESOLUTIVOS DERIVADOS  
DEL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

AÑO XVI

PUBLICACIÓN N° DGIRA/044/18

SEMARNAT/DGIRA

**CIUDAD DE MÉXICO A 28 DE AGOSTO DEL 2018**

EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 34, DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y AL ARTÍCULO 37 DE SU REGLAMENTO EN MATERIA DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL SE PUBLICA LA SIGUIENTE CONSULTA PÚBLICA:

A PETICIÓN DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE YUCATÁN,  
SE PUBLICA LA SIGUIENTE CONSULTA PÚBLICA

**SEMARNAT**  
SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES



## CONSULTA PÚBLICA DEL PROYECTO

### OPERACION Y MANTENIMIENTO DE LA LINEA DE TRANSMISION (L.T) VALLADOLID POTENCIA - KANASIN POTENCIA

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 34 DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE, 40 Y 41 DE SU REGLAMENTO EN MATERIA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, SE COMUNICA QUE ESTA DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE YUCATÁN, EN FECHA **27 DE AGOSTO DE 2018**, DETERMINÓ DAR INICIO AL PROCESO DE CONSULTA PÚBLICA RESPECTO DEL PROYECTO DENOMINADO **“OPERACION Y MANTENIMIENTO DE LA LINEA DE TRANSMISION (L.T) VALLADOLID POTENCIA - KANASIN POTENCIA”**, QUE SE LOCALIZARÁ EN LAS LOCALIDADES DE: EBTÚN, DZITNUP, CUNCUNUL, SANTA ELEUTERIA, SAN DIEGO, SAN FRANCISCO, KAUA, CHANKON, TOHOPKÚ, XCALACOOB, SAN FELIPE, PISTÉ, YOKDZONOT, LIBRE UNIÓN, KANCABCHÉN, KANTUNIL, HOLCÁ, XOCHEL, HOCTÚN, TAHMEK, HOLACTÚN, SEYÉ, SAN PEDRO NOPAT, SAHE, TICOPÓ, CANICAB, KANASÍN, TEYA Y SAN ANTONIO TEHUITZ EN LOS MUNICIPIOS DE VALLADOLID, CUNCUNUL, KAUA, CHANKOM, TINUM, YAXCABÁ, SUDZAL, KANTUNIL, XOCHEL, HOCTÚN, TAHMEK, SEYÉ, TIXPEUAL, ACANCEH Y KANASÍN, EN EL ESTADO DE YUCATÁN; PROMOVIDO POR LA EMPRESA **COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD (CFE), CFE TRANSMISIÓN, GERENCIA REGIONAL DE TRANSMISIÓN PENINSULAR**, REGISTRADO CON LA CLAVE DE PROYECTO **31YU2018ED056**.

ASÍ MISMO, SE INFORMA QUE ESTA DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE YUCATÁN, DETERMINÓ PONER A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO LA MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, MODALIDAD REGIONAL DEL PROYECTO EN EL ESTADO DE YUCATÁN, DURANTE EL PERIODO DEL 27 DE AGOSTO AL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2018, A FIN DE QUE CUALQUIER INTERESADO PUEDA PROPONER EL ESTABLECIMIENTO DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN ADICIONALES, ASÍ COMO LAS OBSERVACIONES QUE CONSIDERE PERTINENTES, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 34 FRACCIÓN IV DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y 41 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO EN MATERIA DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL.

EN ADICIÓN A LO ANTERIOR, SE COMUNICA QUE LA MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, MODALIDAD REGIONAL DEL PROYECTO CITADO, PARA LOS FINES ANTES PRECISADOS, PODRÁ SER CONSULTADO EN LA DELEGACIÓN FEDERAL DE ESTA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES EN EL ESTADO DE YUCATÁN, UBICADA EN: CALLE 15 NO. 115 INT. A X 2 Y 4, FRACCIONAMIENTO MONTECRISTO, C.P. 97133, MÉRIDA, YUCATÁN EN DÍAS Y HORAS HÁBILES, ASÍ COMO EN LA PÁGINA WEB DE INTERNET: <http://www.semarnat.gob.mx/gobmx/transparencia/constramite.html> ,INGRESANDO LA CLAVE DEL PROYECTO **31YU2018ED056**.

AHORA, CON LA FINALIDAD DE AGREGAR LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS INTERESADOS AL EXPEDIENTE RESPECTIVO Y CONSIGNAR EN LA RESOLUCIÓN QUE SE EMITA, EL PROCESO DE CONSULTA PÚBLICA REALIZADO Y LOS RESULTADOS DE LAS OBSERVACIONES Y PROPUESTAS QUE POR ESCRITO SE HAYAN FORMULADO, ESTÁS DEBERÁN HACERLAS LLEGAR A TRAVÉS DE LA

SIGUIENTE LIGA ELECTRÓNICA: <http://www.semarnat.gob.mx/impacto-ambiental/consultas-publicas/consultas-vigentes> , DE MANERA PERSONAL O POR CORREO CERTIFICADO EN LA DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES EN EL ESTADO DE YUCATÁN EN EL DOMICILIO UBICADO EN CALLE 15 NO. 115 INT. A X 2 Y 4, FRACCIONAMIENTO MONTECRISTO, C.P. 97133, MÉRIDA, YUCATÁN.

TODAS LAS PROPUESTAS DEBERÁN CONTENER EL NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA FÍSICA QUE LA PRESENTE, EN EL SUPUESTO DE SER PERSONA MORAL EL NOMBRE DE ÉSTA Y DE SU REPRESENTANTE, DOMICILIO, Y CORREO ELECTRÓNICO.